

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

772 Edicto notificando la apertura del trámite de audiencia del procedimiento relativo a procedimiento para la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Castillico del Carlantín y el establecimiento de su entorno de protección, en Mazarrón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a Agrícola Rama S.A., con domicilio en Monteagudo (Murcia), y a los interesados en el procedimiento que resulten desconocidos, expediente DBC 000030/2013, lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el procedimiento relativo a la modificación del bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Castillico del Carlantín y el establecimiento de su entorno de protección, en Mazarrón, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estimen oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en C/ Alejandro Séiquer, n.º 11, 2.ª planta, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia a 29 de diciembre de 2014.—La Directora General de Bienes Culturales, María Comas Gabarrón.